



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1047-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/-O-1479-08-2011, de fecha 13 de agosto del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto la autorización para contratar al señor Carlos Daniel Pérez Ventura, como Ayudante Administrativo de la Sección de Servicios Generales, plaza No. E 4141, en vista que no aceptó el puesto y se autorice contratar en la plaza referida al señor Norman Estuardo Calderón Echeverría, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Dejar sin efecto la autorización para contratar al señor Carlos Daniel Pérez Ventura, como Ayudante Administrativo de la Sección de Servicios Generales, plaza No. E 4141, dispuesta en Acuerdo No. 1032-2011 de fecha 10 de agosto de 2011;

**ARTÍCULO 2º:** Autorizar la contratación del señor Norman Estuardo Calderón Echeverría, como Ayudante Administrativo de la Sección de Servicios Generales, plaza No. E 4141, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con salario base mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,500.00), con cargo a la partida presupuestaria No. 2011-11150023-13-14-101-11-022-4141, del Programa "13 Elecciones 2011".

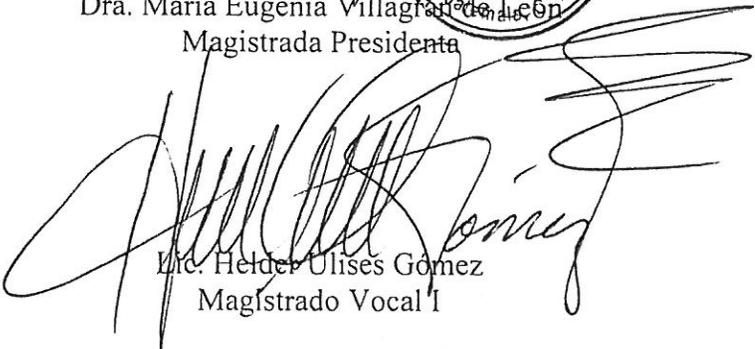
**ARTÍCULO 3º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de agosto de dos mil once.

**COMUNIQUESE:**

  
Dra. María Eugenia Villagrán  
Magistrada Presidenta



  
Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I



*Tribunal Supremo Electoral*

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miramanda Herrera  
Secretaria General